

## **Análisis de la colaboración y cooperación e internacionalización de las IES mexicanas y la competitividad, a partir del TLCAN**

DR. ROGELIO RIVERA FERNÁNDEZ<sup>1</sup>

### **Resumen**

El objetivo de este trabajo es aplicar un análisis a partir de entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) hasta el primer semestre de 2010 a los siguientes procesos tres procesos: 1) la colaboración interinstitucional de las instituciones de educación superior (IES) mexicanas en el ámbito nacional; 2) la cooperación universitaria e internacionalización que se da en México y; 3) los efectos de las dos anteriores con relación a la Competitividad.

La metodología aplicada consistió en un análisis de los procesos interinstitucionales de colaboración en el ámbito nacional y de cooperación universitaria e internacionalización en el contexto internacional, ambas formas vinculativas de la educación superior referidas a la Competitividad, aplicando el enfoque cualitativo y la técnica de observación documental.

El objeto de estudio son los procesos vinculativos interinstitucionales de colaboración y cooperación universitaria e internacionalización dirigidos a fortalecer la *Competitividad*, dentro del marco de la Globalización.

Los resultados del estudio analítico fueron: a) Revisión con fines de reestructuración de las políticas públicas en México de educación superior relativas a la colaboración, cooperación internacional e internacionalización; b) La intervención de organismos como el CONACYT y la ANUIES, en calidad de asesores o gestores de recursos para de los procesos de colaboración, cooperación internacional y de internacionalización, frente a las IES del país, serán decisivos para el cumplimiento de los objetivos o metas planteados para la consecución de los mencionados procesos dirigidos a fortalecer la competitividad; c) La falta de voluntad política del estado mexicano en materia de competitividad, será un factor decisivo para el avance o retroceso de las actividades vinculativas mencionadas en los puntos anteriores.

**Palabras clave:** Colaboración, Cooperación Internacional e Internacionalización, y Competitividad.

### **Abstract**

The aim of this paper is to apply an analysis since the North America Free Trade Agreement (NAFTA) starting date to the first half of 2010 to the following processes: 1) inter-agency

---

<sup>1</sup> Universidad De Guadalajara. Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

collaboration of Mexican higher education institutions (HEIs) in the national environment, 2) academic cooperation and internationalization takes place in Mexico and 3) the effects of the above in relation to Competitiveness

The methodology consisted of an analysis of inter-agency collaborative processes in the national environment and university cooperation and internationalization in the international context, both higher education linking figures regarding competitiveness, using the qualitative approach and the documentary observation technique.

The subject is inter-institutional linking processes of collaboration and university cooperation and internationalization aimed to strengthen competitiveness within the framework of globalization.

The results of the analytical study were: a) Reviewing with the purpose of restructuring public policies in Mexico for higher education related to collaboration, international cooperation, and internationalization; b) The participation of agencies such as the CONACYT and ANUIES, acting in the capacity of advisors or resource managers for the processes of collaboration, international cooperation and internationalization, compared to HEIs in the country, they shall have a key role to meet the objectives or goals set for the achievement of those processes aimed to strengthen competitiveness; c) The lack of political will of the Mexican state regarding competitiveness will be a decisive factor for the advance and regress of the activities above.

**Keywords:** Collaboration, International Cooperation and Internationality, and competitiveness.

## **Introducción**

La globalización de los mercados internacionales ha traído como consecuencia desde hace cuatro décadas una mayor competencia comercial entre naciones, la liberalización de aranceles derivados de los pactos de libre comercio entre países a nivel regional ha favorecido a los más fuertes económicamente, -conocidos como de primer mundo-, frente a los que apenas están en vías de desarrollo, ampliándose conforme pasa el tiempo la brecha entre ambos, como se puede observar en el Índice de Competitividad Global de entre 134 países, dado a conocer por el Foro Económico Mundial (por sus siglas en inglés WEF).

Una alternativa para atenuar el impacto de la competitividad de mercados de naciones altamente industrializadas sobre las que están en vías de desarrollo -como la nuestra-, puede darse en dos vertientes: la primera, derivada de las acciones de colaboración que se pueden establecer entre instituciones de educación superior (IES) públicas y privadas en el ámbito interno del país, donde se busca el beneficio mutuo; la segunda, en el entorno externo, representado por las acciones de cooperación universitaria e internacionalización de las IES nacionales con las entidades homólogas del extranjero, u organismos internacionales de investigación, éstas últimas caracterizadas por

fortalecer la sociedad del conocimiento mediante el intercambio de conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, la colaboración interinstitucional junto con la cooperación universitaria e internacionalización, dentro de la vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), contribuyen al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la universidad: Docencia, Investigación y Extensión. Lo anterior, consecuentemente contribuye al mejoramiento de la competitividad en nuestro país.

Educación y Competitividad, son temas pertinentes en la sociedad actual, porque las reglas de juego en la composición geopolítica del mundo apuntan a la permanencia de esos dos indicadores vigentes por lo menos en lo que resta del presente siglo, visualizado dentro de un contexto mundial cada día más globalizado, donde la homologación de los mercados internacionales, es una premisa imperiosa, predominando de ese modo la dicotomía “ganador–vencedor”, donde las sociedades de unos cuantos países gozan de los beneficios sociales de economías estables por mantener altos niveles de competitividad en los mercados internacionales, mientras otros permanecen marginados de los avances sociales, o la de una tercera opción, la de economías emergentes identificadas por su fuerte posición y potencial de competitividad en los mercados internacionales, como es el caso de Brasil. Cabe agregar que ambos conceptos representan importantes indicadores del desarrollo económico de un país en el contexto económico mundial, en tanto, se considera como relevante la temática tratada en este estudio, por la aportación a posibles líneas de investigación emergentes que pueden recibir tratamiento con enfoque cuantitativo.

La colaboración interinstitucional es un término que se ha adoptado en México por algunas IES durante la primera década del siglo XXI, sin embargo para algunos tratadistas nacionales y extranjeros es equiparable con el de cooperación, concepto más utilizado en la mayoría de los países de los continentes de: Europa, Asia, América y Oceanía. Para efectos didácticos del presente estudio, se ha tomado la conveniencia de considerar las relaciones interinstitucionales de cooperación hacia el interior de un país como “de colaboración” y las relaciones de cooperación interinstitucionales (o universitarias) o con centros de investigación a nivel internacional, como de “cooperación”.

El desarrollo de este trabajo se planteó de acuerdo al siguiente orden: introducción; objetivo; metodología; antecedentes de la educación superior y la competitividad en México, a partir de la vigencia del TLCAN al primer semestre de 2010; análisis de la colaboración y cooperación e internacionalización de las IES mexicanas referidas a la competitividad a partir del TLCAN; retos y expectativas de la colaboración interinstitucional en México para el 2020; conclusiones; y como complemento de los anteriores apartados se incluye las referencias bibliográficas.

**Objetivo:** Presentar un análisis actual de los procesos interinstitucionales de colaboración y de cooperación internacional e internacionalización, ambos referidos a las instituciones de educación superior mexicanas, como factores que incide en la competitividad de las empresas mexicanas inmersas en el fenómeno de globalización económica.

**Metodología:** Es un estudio que por su alcance es explicativo. La metodología aplicada consistió en un análisis de los procesos interinstitucionales de colaboración en el ámbito nacional y de cooperación universitaria e internacionalización en el contexto internacional, ambas formas vinculativas de la educación superior referidas a la Competitividad, aplicando el enfoque cualitativo y la técnica de observación documental.

### **Antecedentes de la educación superior y la competitividad en México a partir de la vigencia del TLCAN al primer semestre de 2010**

Como un preámbulo al Tratado de Libre Comercio, el 14 de diciembre de 1991 se formó un consorcio transfronterizo de IES llamado *Consortio Interinstitucional de Educación Superior Fronterizo*, con la intención de promover el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión de servicios, fomentando los intercambios de personas, información e infraestructuras. Las instituciones firmantes del lado mexicano fueron la Universidad Pedagógica Nacional, la Escuela Superior de Agricultura Hermanos Escobar, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez y el ITESM Campus Ciudad Juárez (El Universal, 14 de diciembre de 1991).

El 17 de diciembre de 1992 se firma el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN o NAFTA por sus siglas en inglés), por el Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney, el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, y el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, bajo reserva de ser aprobado definitivamente por los parlamentos federales de los tres países. Cabe destacar que dentro del marco legal de los tratados en México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, máximo órgano de interpretación de las leyes, determinó en la tesis número 192867 de fecha 28 de octubre de 1999 que los tratados internacionales se ubican jerárquicamente por encima de las leyes federales y en un segundo plano respecto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre 1992 y 1994, antes de la entrada en vigor del TLCAN en México, hubo tres acuerdos tripartitas de los países en materia de educación superior, el segundo, del mes de septiembre de

1993 por tocar a la Competitividad como tópico de interés para este estudio, se resume la llamada *Declaración de Vancouver* y titulada, "Simposio Internacional sobre Educación Superior y Alianzas Estratégicas: El Reto de la Competitividad Global desde una Perspectiva Norteamericana", a continuación se resume: Con base en los cambios promovidos en las relaciones entre México, Estados Unidos y Canadá por la globalización económica, el avance tecnológico, la demanda de educación y capacitación en todos los niveles, se propusieron acciones en cinco áreas estratégicas (Rojas e Islas, 1999) :

I Desarrollo del personal académico e institucional.

II Movilidad de estudiantes, profesores y administradores.

III Tecnología de la información.

IV Alianzas estratégicas.

V Financiamiento y recursos.

En ellas se fijaron entre otros objetivos:

1. Mejorar las habilidades de enseñanza del personal docente e impulsar su desarrollo académico y profesional.
2. Educar de manera efectiva a los estudiantes mediante currículas desafiantes y contemporáneos.
3. Apoyar de manera particular, aunque no exclusivamente, en las áreas de desarrollo económico sustentable, transferencia de tecnología y política social, a nuestras comunidades y países.
4. El desarrollo de un enfoque integral y programático en la movilidad académica de Norteamérica que significará fortalecer la base regional de recursos humanos y contribuir a las metas de construir una conciencia regional norteamericana y la integración económica correspondiente.
5. Establecer alianzas estratégicas entre la educación superior y el sector empresarial.
6. Pedir a fundaciones y corporaciones, así como a los tres gobiernos, reconsiderar sus programas de apoyo financiero con la intención de incorporar una dimensión norteamericana en sus lineamientos.
7. Que las instituciones de educación superior adopten esquemas adecuados de colegiaturas para programas de intercambio y asegurar la prestación de servicios de orientación, vivienda y salud para los estudiantes.

Con la Declaración de Vancouver se puede deducir la intención de los tres países firmantes a incentivar las acciones en materia de competitividad, dirigidas a: desarrollar al personal académico

e institucional; movilidad de los tres actores –estudiantes, profesores y administradores-; tecnologías de la información y comunicación (TICs); alianzas estratégicas y; financiamiento y recursos.

Con la entrada a México del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1992, el investigador Hugo Aboites (2006) en ponencia presentada en Argentina expresó lo siguiente:

“La llegada del Tratado, dio pié a un estancamiento y hasta retroceso en el porcentaje del PIB que el Estado destina a educación. En 1982 este era el 5.3 por ciento y en 1990 la cifra era muy similar, pero en la década de los noventa esta proporción se redujo a 4.9 y en el tramo 2000-2006 se puede estimar en un 4.6. Los efectos más evidentes de esta reducción, además del creciente rezago y la insuficiente cobertura en educación básica, son el escaso crecimiento de la educación superior”.

El Programa Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica 1990-1994, proponía la creación de los denominados “fondos aparejados” (50% el gobierno y 50% la empresa), con la idea de promover proyectos conjuntos. Durante el sexenio 1988-1994 presidido por Carlos Salinas de Gortari, la empresa nacional se vio afectada por la entrada de firmas manufactureras trasnacionales y cadenas comerciales, con la consecuente invasión de productos y servicios extranjeros que menguaron las utilidades de muchas pequeñas y medianas empresas.

Siendo presidente de México Ernesto Zedillo Ponce de León de 1994 al 2000, en materia competitividad se dan los primeros pasos en 1995 para la creación del organismo tripartita, la *Comisión de Normalización y Certificación de Competencia Laboral* (CONOCER), integrado por los sectores empresarial, obrero y educativo, también en ese lustro son ampliados los *Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior* (CIEES), para certificar la calidad académica de las IES. Las instituciones de educación superior experimentan fuertes cambios como resultado de la intensificación de sus relaciones con las empresas, pero también como resultado de una interacción más fuerte con la sociedad (Casalet y Casas, 1996).

El Programa de Ciencia y Tecnología 2001-2006, se orientó a ejercer más recursos financieros en comparación con los anteriores, en el discurso oficial se habló de terminar el sexenio con una asignación presupuestal del 1% del PNB, sin embargo para el 2005 se tuvo una reducción drástica en el presupuesto, siendo menor ese año al del 2004. Durante este mandato se crea la “Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa”, vigente a partir del 10 de noviembre de 2004.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 planteado e implementado por el presidente Felipe Calderón Hinojosa, ha sido elaborado a partir de la Visión México 2030 y el Plan Nacional de

Desarrollo, así como de los resultados de una amplia consulta con los actores relevantes del sector educativo que han aportado elementos de diagnóstico y de acción. Entre los objetivos planteados en el citado programa y relacionados con el tema de competitividad se tienen los siguientes:

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Objetivo 5. Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

De acuerdo a la evolución de la educación superior en México y su relación con la *Competitividad*, se puede deducir que a partir del TLCAN, en los últimos cuatro planes desarrollistas nacionales se han ido integrando una serie de políticas públicas vinculando la educación con la competitividad, congruentes con la *Declaración de Vancouver*, citada en líneas anteriores de este apartado.

### **Análisis de la colaboración y cooperación e internacionalización**

#### **De las IES mexicanas referidas a la competitividad a partir del TLCAN**

Como preámbulo al presente apartado a continuación se reproducen definiciones que se mencionan a lo largo del análisis:

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, *colaborar* proviene del latín *collaborāre* y tiene el siguiente significado: Trabajar con otra u otras personas en la realización de una obra.

Según Talán (2009 p. 87)

...el estudio formal de las relaciones entre organizaciones es incipiente, si bien se encuentran ampliamente documentados algunos casos particulares entre los cuales se destacan los siguientes:

- Relaciones entre organizaciones similares con iguales objetivos. Como ejemplos tenemos a las relaciones entre empresas, las relaciones entre instituciones educativas, las relaciones entre servicios de salud, etc.
- Relaciones de colaboración de organizaciones públicas con organizaciones privadas. Estos esquemas denominados en la literatura en idioma inglés como *<public-private partnerships>* han tomado un gran auge en los últimos años producto del empuje privatizador de los servicios públicos que se ha dado en los últimos lustros, particularmente en los países en desarrollo.
- Relaciones entre instituciones de educación pública y empresas. Este caso particular de estas relaciones entre organizaciones, dada su importancia, también ha sido motivo de un número considerable de estudios en los últimos años y es el tema que nos ocupa en el presente trabajo.

Según Chiavenato (2002, p.707)

“Para la Administración moderna, Competitividad significa capacidad para ofrecer productos y servicios mejores, y menos costosos, más adecuados a las necesidades y expectativas del mercado, que lleven soluciones innovadoras al cliente, En el fondo Competitividad significa hacer más y mejor que las otras organizaciones a menor costo y con mayor satisfacción del cliente o usuario”

En la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002) define la competitividad como la

(...) calidad del ambiente económico e institucional para el desarrollo sostenible y sustentable de las actividades privadas y el aumento de la productividad; y a nivel empresa, la capacidad para mantener y fortalecer su rentabilidad y participación de las mipymes en los mercados, con base en ventajas asociadas a sus productos o servicios, así como a las condiciones en que se ofrecen.

Cooperación. Es la acción de compartir una tarea, hacer algo con otros en forma coordinada, de acuerdo con un plan de trabajo, voluntario, fundamentado en el interés o beneficio mutuo, que se establece entre iguales como entre desiguales (ANUIES. 1999).

Sociedad del Conocimiento: Es aquella sociedad globalizada y altamente tecnologizada, mercantilizada y dinámica que existe, funciona y se desarrolla gracias al conocimiento, objetivado en instrumentos que poseen o deben poseer en su gran mayoría los seres sociales para actuar en esta sociedad. (Almada, Calva, Hernández, Naumis y Rendón, 2006. Citado por Topete, Bustos y Chávez, 2009).

La internacionalización, es un proceso institucional integral que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura. Debe ser considerada como una apertura institucional hacia el exterior, donde el interés meramente individual pasa a ser de orden institucional; ésta debe ser integral de los planes de desarrollo, planeación estratégica y políticas generales de las instituciones de educación superior (Gacel, J., 1999).

TIC (siglas): Tecnologías de la información y la comunicación.

La colaboración entre instituciones de educación superior en México, se ha venido dando desde el siglo XX, directamente entre ellas en algunos casos en forma aislada, hasta la creación en los años setentas de organismos gubernamentales como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que apoyan esta forma de cooperación otorgando recursos para tal finalidad. Existe otra modalidad de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior (IES) e instituciones homólogas localizadas fuera de México (conocida también como cooperación internacional), sin embargo las formalidades legales de este tipo de acuerdos, son más rigurosas porque intervienen



órganos de la Administración Pública Federal como la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Cámara de Senadores para aprobar los acuerdos, tratados o convenios de cooperación entre instituciones nacionales y extranjeras.

Las relaciones de colaboración pueden estar regidas por medio de programas de cooperación entre los agremiados tales como: la Federación de Instituciones Mexicanas Privadas de Educación Superior (FIMPES), tratándose de instituciones privadas y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que atiende tanto a las instituciones públicas como privadas que necesiten –entre otros- los servicios de capacitación, de asesoría o consultoría.

El CONACYT por medio de su “Programa de Apoyo a la Vinculación en el Sector Académico” (PROVINC), cuyo objetivo primordial es fortalecer las capacidades e interés de las Instituciones de Educación Superior (IES) para responder a las demandas tecnológicas del sector productivo. Este programa otorga apoyo financiero para establecer Unidades de Gestión de Servicios Tecnológicos (UGTS) y Consejos Asesores del Sector Privado (CASP).

Los acuerdos de colaboración o cooperación entre instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, generalmente forman parte de la agenda de acuerdos o tratados suscritos por el ejecutivo federal con otros países, su trámite es más largo comparativamente con los acuerdos de cooperación internos. La movilidad estudiantil y de académicos, como parte de la internacionalización de la educación, reflejo de la dinámica competitiva derivada de la globalización, requiere el incremento de las relaciones de cooperación de ese tipo, mismas que se irán incrementando y perfeccionando en las primeras décadas del siglo XXI.

Entre las prioridades de colaboración interinstitucional a finales de la primera década del siglo XXI están las siguientes: a) mayor acercamiento de las autoridades de las IES públicas y privadas con los sectores productivos y de servicios, con la finalidad de establecer convenios de colaboración tendientes a la generación de estrategias que fortalezcan los procesos de la innovación y competitividad; b) reconocimiento social de las IES; c) y un mayor impulso a la creación de nuevos espacios de enseñanza-aprendizaje, donde profesores, investigadores y estudiantes interactúen conjuntamente con sectores productivos y sociales, mediante programas dirigidos a la implementación de prácticas profesionales, servicio social y consultoría, bajo un esquema de competitividad.

Con las prioridades anteriores, se podría dar cumplimiento a: “lograr una mayor claridad y precisión sobre el significado y ámbito de acción de las actividades de colaboración; un fortalecimiento al desarrollo de las actividades de investigación (básica y aplicada) y desarrollo tecnológico, y por tanto de los bienes y servicios que se pueden ofrecer a la sociedad; la delimitación de un marco normativo en las IES respecto a la colaboración con sectores específicos; el incluir la práctica

profesional dentro de los programas académicos, con el fin de propiciar la solución de los requerimientos del sector productivo; la compatibilidad entre los servicios y productos que ofrecen las IES y los que demandan los sectores productivos, entre otros” (ANUIES, 1995).

Por lo tanto, en el perfil de egreso del estudiante y los planes de estudio se deben incorporar contenidos y actividades de colaboración con los sectores sociales y económicos, incluyendo en su diseño actividades de aprendizaje que permitan la práctica profesional en las organizaciones del sector productivo, acorde con el perfil competitivo internacional de las profesiones, la acreditación de la calidad de los programas de estudio y el desarrollo de competencias internacionales de los estudiantes.

Las estancias y prácticas en el sector productivo, así como de servicio social, en organizaciones sociales y gubernamentales, son considerados a partir de la firma del TLCAN, una parte importante de los créditos, materias o espacios curriculares, y de aprendizaje tanto para los estudiantes como para la actualización y formación de los profesores de universidades e institutos tecnológicos del país.

La colaboración en el siglo XXI debe convertirse en un medio para actualizar y mejorar los procesos de gestión institucional, y para crear la estructura e infraestructura necesarias que permitan a los responsables de estos procesos asimilen y acepten los retos de responsabilidad que esto conlleva, para responder a los cambios en la estructura interna de las organizaciones y consecuentemente el funcionamiento de las IES, éstas últimas transformándolas en instituciones flexibles, capaces de responder a las necesidades de todos los sectores de la sociedad relacionados con la innovación y competitividad.

En la actualidad la cooperación internacional ha tenido más auge a partir de la integración de bloques económicos regionales, de la creciente apertura de mercados hacia el exterior y de la internacionalización de los fenómenos socioeconómicos, lo anterior ha traído repercusiones en el comportamiento de las sociedades de todo el mundo, -incluyendo la educación superior y la competitividad-.

Tratadistas en cooperación internacional, consideran a ésta como un instrumento para el reforzamiento institucional, principalmente en universidades donde se plantean modelos activos de cooperación, un refuerzo a las funciones sustantivas de las mismas que contribuye al reforzamiento de las capacidades de gestión institucional, por medio del intercambio de experiencias, la asistencia técnica y la capacitación. La Cooperación Internacional es una alternativa de integración a los procesos de generación de gestión de conocimientos, desarrollo de tecnologías y de innovación, hasta convertirse actualmente en un componente intrínseco de estos procesos (Sebastián, 2000).

El impacto de la globalización y de la internacionalización en la educación superior también ha traído consigo nuevas modalidades de educación a distancia y aprendizaje virtual que permite a través de las TICs acercarse a información científica y tecnológica, como se puede observar en los portales de las principales universidades del país, así como la aparición de nuevos proveedores transnacionales. Dichas reformas se están llevando a cabo a partir de dos paradigmas. El primero de ellos, postulado por el Banco Mundial, reproduce la influencia de la economía de mercado y de la filosofía neo-liberal en la globalización (World Bank, 1994); y el segundo, el de la UNESCO, la cual ha construido una posición que recoge la tradición clásica y humanista de la educación (Delors, 1995) y (UNESCO, 1998).

Sylvie DidoueAupeti (2002), investigadora de CINVESTAV-IPN, en su artículo “*Transnacionalización de la educación superior, aseguramiento de la calidad y acreditación en México*”, particularmente en el punto *Estatuto formal de los nuevos proveedores* sostiene:

“Hay transnacionalización de la educación superior en México esencialmente a través de las alianzas institucionales (co-título, programa dual). El papel que desempeñan en la atención a la matrícula de educación superior las universidades extranjeras con campus es todavía mínimo. Con la convicción de que juega como competidor de cierto segmento de educación superior particular, no hay interés de la SESIC en atender el problema. No hay regulación por parte de la Secretaria de Educación Pública del asunto; Es probable que muchas instituciones sean registradas como empresas y no como instituciones de educación superior. Debido a ello, la información es difícil de obtener, se encuentra dispersa y a diferencia de otros países, no se dispone de investigaciones sobre el tópico. Hay un déficit de información tanto con respecto de fuentes gubernamentales como en la investigación especializada. Para encontrar información, es preciso recurrir a fuentes periodísticas, a gacetas universitarias y realizar búsquedas en el Web”.

A mediados del año 2010, aunque no se cuenta con una cifra exacta sobre los convenios de interinstitucionales de colaboración, se puede inferir por los datos publicados en varios medios de comunicación, que más de la mitad de las IES de México, formal o informalmente han suscrito relaciones contractuales colaboración entre IES nacionales, entre universidades y organismos de educación superior del estado mexicano y entre IES y centros de investigación nacionales.

Con relación a los convenios de cooperación entre IES públicas y entidades homólogas del extranjero, no obstante con desconocer la cantidad exacta de estos documentos ya suscritos, las principales universidades del país e instituciones de educación tecnológicas tanto del Distrito Federal como las ubicadas en las capitales de los estados, cuentan con convenios en diferentes

modalidades, principalmente de cooperación científica y tecnológica, de movilidad y de estancias de académicos.

### **Retos y expectativas de la colaboración interinstitucional en México para el 2020.**

La oferta educativa de las universidades públicas no crece, y las admisiones a universidades privadas se han estancado. Para el 2015 se prevé, según los indicadores del INEGI, que la falta de espacios educativos será aún mayor que la actual, trayendo como consecuencia el incremento en los indicadores de inseguridad y violencia (De la Fuente, 2004).

Para responder México a los retos y expectativas del ámbito educativo con respecto a la competitividad global durante el siglo XXI, deberán orientarse las políticas públicas de ciencia, tecnología, e innovación establecidas por los gobiernos federal y estatales en turno, buscando una mayor coordinación estratégica entre cada uno de los tres niveles de gobierno, las instituciones de educación superior públicas y privadas y los empresarios del país para formar un frente común de competitividad que represente una alternativa viable que atenúe o disminuya nuestra dependencia tecnológica. Para lograr lo anterior es conveniente hacer una revisión de los factores negativos que impiden lograr la competitividad así como mejorar la gestión de la innovación en los sectores académico, productivo y gubernamental.

A las IES de México, les tocará por un lado operativizar las políticas públicas en materia de colaboración interinstitucional, de cooperación internacional y de internacionalización y por otra adecuar las estructuras organizacionales para respondan a los retos de la globalización, en ambos supuestos, tener como prioridad fortalecer la competitividad a través de los procesos de gestión pertinentes y la implementación de recursos tangibles para que México avance en el índice de competitividad global y no retroceda como ha ocurrido en los últimos tres años anteriores a 2010.

### **Conclusiones.**

El análisis de la colaboración y cooperación internacional e internacionalización de las IES mexicanas y la competitividad, a partir del TLCAN, apunta a una revisión con fines eficientistas de las políticas públicas en materia de educación superior dirigidas a la colaboración interinstitucional, cooperación internacional interinstitucional e internacionalización, con fines de competitividad.

El éxito de la colaboración interinstitucional de las IES en México, de acuerdo al análisis documental practicado dependerá en gran parte de la intervención de los organismos de estado o con participación estatal como el CONACYT y la ANUIES, que pueden a través de programas incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente o la operación de diferentes redes que apoyan las actividades vinculativas de la educación superior.

Con relación a la cooperación internacional y la internacionalización, su implementación requiere de una infraestructura que responda a las exigencias de la educación superior internacional, además se necesita voluntad política del estado mexicano para destrabar “candados” e inercias burocráticas que retrasan las acciones de cooperación entre nuestras IES y las homólogas del exterior.

## **Referencias.**

Aboites, H. (2006). Ponencia presentada en el taller, *Las universidades públicas frente a los desafíos de la globalización*, organizado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en el Foro Internacional de la UNESCO “El Nexo entre Políticas y Ciencias Sociales” Buenos Aires, Argentina 20-24 febrero, 2006.

Almada, M., Calva, J., Hernández, P., Naumis, C., y Rendón, M. (2003). *Contribución al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento*. México: UNAM. Citado por Topete, Bustos y Chávez en la ponencia: Desafíos de la formación de competencias para la gestión de la educación superior en el contexto de la globalización. Presentado en el X Congreso Nacional de Investigación Educativa, Area 13: Política y Gestión. Congreso celebrado en septiembre de 2009 en Veracruz.

ANUIES (1995). *Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios*, México,

ANUIES (1996). *Temas de Hoy en la Educación Superior*. 11, 50.

ANUIES (1999). *Cooperación, Movilidad estudiantil e intercambio académico*. Documento aprobado por el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines de la ANUIES, en su cuarta Reunión Ordinaria, celebrada en la Universidad de Colima los días 3 y 4 de diciembre de 1999.

Batres, R. y García, R. (2006). *Competitividad y desarrollo internacional. Cómo lograrlo en México*. México: McGraw Hill.

Bisso, R. (2006). *Competitividad para el desarrollo humano qué es y cómo se inicia un círculo virtuosos de promoción social basado en la formación de capital humano*. Consultado el 4 de octubre de 2009, desde <http://www.undp.org.mx/Doctos/Biblioteca/Competitividad%20y%20Desarrollo%20Humano.pdf>

Casalet, M. y Casas, R. (1996). *Un diagnóstico sobre la vinculación universidad-empresa*. editorial conacyt-anuies. México.

Chiavenato, I. (2002). *Administración de los nuevos tiempos*. Colombia: McGraw Hill.

De la Fuente, J. R. (2004). En la pasada sesión-comida de la USEM, el Dr. Juan Ramón de la Fuente, habló sobre *la Educación y la Empresa*, entérate de los puntos más relevantes.

Delors, J. Como presidente del Comisión de las Comunidades Europeas (entre 1985 y 1995). [www.worldlingo.com/ma/enwiki/es/Jacques\\_Delors](http://www.worldlingo.com/ma/enwiki/es/Jacques_Delors) Consultado el 8 de julio de 2010.

Didou, S. (2002). *Calidad y Acreditación en México*. DIES-CINVESTAV.Email:didous@data.net.mx.

García, G. (2004). *Esquemas y Modelos para la Competitividad*. México: Ediciones Castillo.

Hernández R., et al. (2003) *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Gacel de Ávila J. (1999). *Internacionalización de la educación superior en México*. OUI en prensa.

Sebastián, J. (1999). *Informe sobre La Cooperación Académica y Científica de España con América Latina*. Madrid, CLUE.

Sebastián, J. (2000). *Las redes de cooperación como modelo organizativo y funcional para la investigación y desarrollo*. Artículo publicado por la revista Redes de la Universidad de Quilmes, Argentina, 7 (15), 97-111

Sebastián, J. (2009). *El papel de la cooperación en la internacionalización de la I + D*. Ide@s CONCYTEG.4 (53), 1121-1138.

Talán, R. (2009), *Educación Tecnológica y Empresa volumen II*. Limusa-IPN, México.

Rojas, T. & Islas, R. (1999). *Simposio Internacional sobre Educación Superior y Alianzas Estratégicas*. Correo: <http://ierd.prd.org.mx/coyuntura92/tlc.htm> (consultado 30/09/2002).

UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*, documento aprobado por la CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR el 9 de octubre de 1998.

UNESCO. (2009) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, CEMES. *La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo* (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009),

UNESCO, Asociación Internacional de Universidades <http://www.unesco.org/iau,1999>

Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa 2009 (México)